

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1520



Fecha de ingreso:05-05-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-06-2022

Folio:2022-1520

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LLANTAS CAMBHER S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO L-13- 2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 10.90M. Y PANTALLA DE 2.90M. X 2.50M. DE ALTO; ADOSADO EN FACHADA PPAL.

Vigencia de póliza: 31-12-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-122-007-00006-00-0000

Propietario: CIA INMOBILIARIA CAMBERS A

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 1102 COLONIA SANTO NIÑO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

ESTADOS VIGENTES.

AS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposición: Las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
I.- El anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
II.- La licencia por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
esta, el propietario deberá renovar el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 01-06-2022 13:41:19

Usuario:

Dirección: null

302c021478cb317359a1c7991cc2761e5adaebcb0a36f6c02143b9931673f5cd859cd8f3662e04adebeae73df0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.